



Reg-Nº 148

DON JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CATEGORÍA SUPERIOR, CON EJERCICIO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día treinta de enero de dos mil diecinueve, formuló, entre otros, un acuerdo del siguiente tenor literal:

2º.- APERTURA SOBRE ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES INGRESADOS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ABRIL DE 1993, Y SUS BENEFICIARIOS.

Por el Secretario General se informa a la Mesa de Contratación que en el plazo de licitación convocado al efecto, mediante su publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, se ha presentado una única proposición, según se hace constar en el certificado extendido con fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda determinar que es una proposición la presentada en tiempo y forma, para concurrir a esta licitación:

1	ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.
---	--

Seguidamente, se procede, en acto público, a la apertura del SOBRE ÚNICO, calificando la Mesa la declaración presentada por el licitador, acordando su admisión para continuar en el proceso de licitación, por ser conforme la documentación presentada; y, dando lectura de la oferta económica, con el siguiente resultado:

Grupos etarios	Prima euros/persona y mes Año 2019	Impuestos repercutidos	Importe total ofertado
0-4	51,01	0,79 € (Consorcio)	51,09 €
5-14	36,44	0,56 € (Consorcio)	36,50 €
15-44	45,87	0,71 € (Consorcio)	45,95 €
45-54	54,13	0,84 € (Consorcio)	54,22 €
55-64	63,85	0,099 € (Consorcio)	63,95 €
65-74	74,95	0,116 € (Consorcio)	75,07 €
Más de 74	87,99	0,137 € (Consorcio)	88,13 €



Dada cuenta de la proposición económica presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, formula al órgano de contratación propuesta de formalización con la entidad ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U., de un Acuerdo marco para la prestación de la Asistencia Sanitaria concertada a los funcionarios de carrera en activo del Ayuntamiento de Cáceres que, de acuerdo con el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración local, quedaron integrados en el Régimen General de la Seguridad Social y, respecto de los cuales, según la disposición transitoria quinta, apartado 3 de dicha norma, se acordó que esta prestación se hiciera a través de entidades privadas, siempre con la intensidad y la extensión previstas en el Sistema Nacional de Salud, por los precios unitarios que se señalan, y un período de vigencia de un año, a contar desde su formalización, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes, antes de su finalización, por períodos anuales, sin que la duración total del acuerdo marco, incluidas las prórrogas pueda exceder de dos años; y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que le sirven de base, y a la oferta presentada y aceptada por este Excmo. Ayuntamiento.

Grupos etarios	Prima euros/persona y mes Año 2019	Impuestos repercutidos	Importe total ofertado
0-4	51,01	0,79 € (Consorcio)	51,09 €
5-14	36,44	0,56 € (Consorcio)	36,50 €
15-44	45,87	0,71 € (Consorcio)	45,95 €
45-54	54,13	0,84 € (Consorcio)	54,22 €
55-64	63,85	0,099 € (Consorcio)	63,95 €
65-74	74,95	0,116 € (Consorcio)	75,07 €
Más de 74	87,99	0,137 € (Consorcio)	88,13 €

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos ante el expediente de su razón y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Ciudad de Cáceres, a doce de febrero de dos mil diecinueve.

Vº Bº

LA ALCALDESA,



Fdo. Elena Nevado del Campo.

